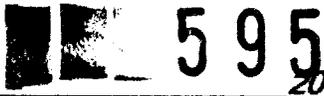


CARTA Nº  595
2012

SEÑOR

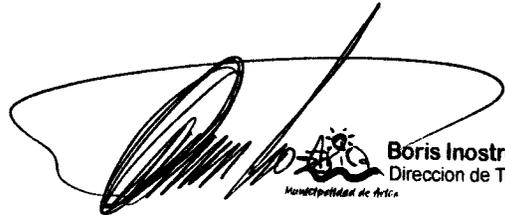
DAVID ROJAS R.
ASOCIACIÓN CULTURAL DE CLUBES DE CUECA Y
CONJUNTOS FOLCLÓRICOS DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE

Por este intermedio y de acuerdo a su Carta de fecha 29 de Octubre 2012, en la que solicita ocupar el Poblado Artesanal para realizar una PEÑA FOLCLÓRICA DE SOLIDARIDAD el día 03 de Noviembre del año en curso, de 19:00 a 0.00 Horas, comunicamos a usted que se encuentra autorizado para realizar esta actividad en dicho recinto, teniendo si presente que por tratarse de un sector turístico cultural, deberá cumplir con las siguientes exigencias:

1. Se hace entrega del lugar limpio, por lo que deberá conservarlo y entregar el recinto en las mismas condiciones.
2. Durante la actividad, mantener el cuidado de las áreas verdes, cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
3. No ocupar los basureros amarillos para el depósito de basura, la que deberá ser evacuada en bolsas, en los tambores ubicados a un costado del vivero.
4. Los materiales de ornamentación, estructuras, toldos, mesas, sillas y demás enseres a usar en esta actividad, deberán ser retirados al final o a primera hora de la mañana del día posterior al evento.
5. Los baños higiénicos se entregarán aseados, por lo que deberán hacer entrega de los mismos, en iguales condiciones.
6. Debe considerar los decibeles establecidos por ley.
7. No estacionar vehículos dentro del poblado, sólo es permitido descargar y salir.
8. Según Ordenanza Municipal deberá cancelar el derecho correspondiente, en la oficina de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




Boris Inostroza V.
Dirección de Turismo
Municipalidad de Arica

BORIS INOSTROZA VALDEBENITO
DIRECCIÓN DE TURISMO

BIV:ggc.

Cc: Administración y Finanzas - Depto de Rentas
Poblado Artesanal
Archivo

6044 76